



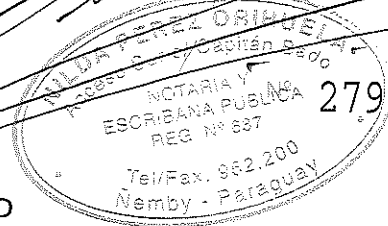
2272
Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Exp. 3455
03/08/05



SERIE AA



2795329

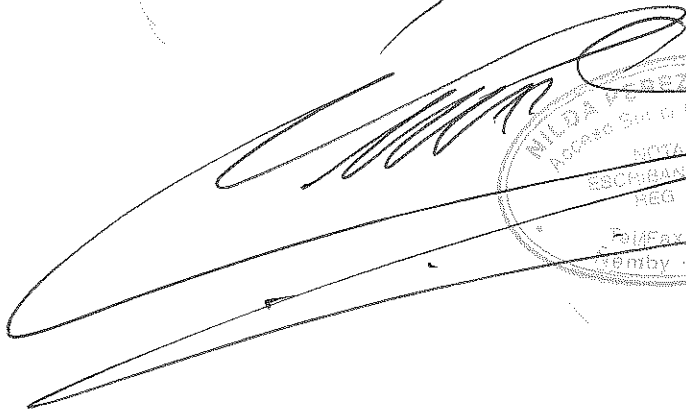
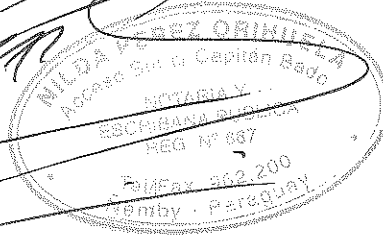
ESCRIBANO : NILDA PEREZ ORIHUELA
LOCALIDAD : ÑEMBY
DIRECCION : RUTA ÑEMBY C/ CPTAN. BADO
REGISTRO : 687

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. AMPLIACION DEL ACTA NOTARIAL DE MANIFESTACION DE BIENES
2. SOLICITADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL BLAS LANZONI
3. ACHINELLI***** NUMERO: CUARENTA Y OCHO (48): En
4. la Ciudad de Ñemby, de la Republica del Paraguay, a diez y
5. seis de Julio del Dos mil cinco ante mi: NILDA PEREZ
6. ORIHUELA, Escribana Publica, del Registro N° 687, con
7. asiento en esta Ciudad, comparece: El Señor BLAS LANZONI
8. ACHINELLI, con Cédula de Identidad N° 1.708.434, casado con
9. Verónica Acosta, paraguayo, mayor de edad, domiciliado a los
10. efectos de este acto en
11. doy fé.- Y el
12. compareciente concurre al acto a los efectos de realizar,
13. ante mí, la Escribana Autorizante, la ampliación del Acta de
14. MANIFESTACION DE BIENES, que se realizó por Escritura
15. Pública N° 4 de fecha 8 de Enero del año 2.002, pasada ante
16. mí, la Escribana Autorizante en la cual se omitió
17. involuntariamente el monto de la remuneración que percibe
18. como Intendente de la Ciudad de Ñemby, siendo su sueldo de
19. GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL
20. (GS.4.500.000), GRATIFICACION POR CARGO GUARANIES TRES
21. MILLONES (GS. 3.000.000).- Electo en las Elecciones
22. Municipales de la Ciudad de Ñemby de fecha 18 de Noviembre
23. del 2001, y conforme al A.I. N° 167 de fecha 23 de Noviembre
24. del 2.001, dictada por el Tribunal Electoral de la Capital,
25. Primera Sala, en el Juicio "Elecciones Municipales del

2273

1. Departamento Central" (10 de Noviembre del 2.001), cuya
2. copia dejo agregada al Protocolo y a las que me remito
3. conforme y con arreglo a derecho.- Y conforme al Artículo
4. 104 de la Constitución Nacional, declara bajo Fé de
5. Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es
6. fiel reflejo de su situación Patrimonial.- Leida y
7. ratificada, firma el compareciente, de quien recibí
8. personalmente la manifestación de voluntad para éste acto,
9. de todo lo cual, doy fe.- FDO: BLAS LANZONI ACHINELLI.-Ante
10. mí, NILDA PEREZ ORIHUELA, Escribana Pública, está mi sello.-
11. CONCUERDA: EN HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 2341010.-*****

12. 
13. 
14. The seal is circular and contains the following text: NILDA PEREZ ORIHUELA, Apdo. Sur de Capitan Bado, NOTARIA Y... ESCRIBANA PUBLICA, REG N° 887, Tel/Fax 902.200, Embay - Paraguay.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.